



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 25 de Octubre del 2017

Visto, el Expediente N° 16-INR-011375-001, que contiene las Notas Informativas N° 139-OEI-INR-2017 y N° 212-2017-OEPE/INR, de la Oficina de Estadística e Informática y la Oficina de Planeamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -Japón;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 181-2002-INEI, que aprueba la "Guía Teórico Práctica para la elaboración de Planes Estratégicos de Tecnología de Información - PETI", los órganos conformantes del Sistema Nacional de Informática, deberán elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI de su institución, incorporando las nuevas tecnologías de información en las actividades que desarrollan a fin de apoyar las actividades informáticas y brindar un mejor servicio al ciudadano;

Que, conforme al artículo 25° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, aprobado por Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, la Oficina de Estadística e Informática, es el órgano de apoyo responsable, entre otros, el de lograr la provisión de servicios informáticos, sistemas de información, telecomunicación, informática y telemática en el ámbito institucional; así como el soporte informático, mecanización e integración de los sistemas de información requeridos para contribuir a la eficiencia de los procesos organizacionales en el ámbito de su competencia de la entidad;

Que, en ese marco normativo, la Oficina de Estadística e Informática propone la aprobación del "Plan Institucional de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón; que tiene entre sus objetivos específicos: proveer automatización de procesos, información de calidad y contribuir con los objetivos institucionales y la mejora de los servicios de Tecnología de la Información (TI) del INR, mediante la innovación tecnológica, excelencia operativa, visión integral y apoyo a proyectos que agregan valor en la institución, entre otros;

Que, estando a lo propuesto por la Oficina de Estadística e Informática del INR, se estima pertinente aprobar el "Plan Institucional de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, según lo expresado en los documentos de vistos;



Que, la citada propuesta de Plan cuenta con la opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 181-2002-INEI, que aprueba la "Guía Teórico Práctica para la elaboración de Planes Estratégicos de Tecnología de Información - PETI" y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el "Plan Institucional de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)" de aplicación en todos los órganos y unidades orgánicas del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, elaborado por la Oficina de Estadística e Informática, que consta de nueve (9) numerales y cuatro (4) anexos, que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, el seguimiento y evaluación del "Plan Institucional de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)" del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, aprobado por el artículo precedente de la presente resolución, informando trimestralmente al Titular de la Entidad sobre los respectivos avances y logros.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese.


.....
M. C. María del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N° 33754 RNE N° 17245
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

MCRRE/JLV

Distribución:

- () Oficina Ejecutiva de Administración.
- () Oficina de Asesoría Jurídica.
- () Oficina de Estadística e Informática
- () Oficina de Planeamiento Estratégico



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

**INSTITUTO NACIONAL DE
REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN**



**"PLAN DE DESARROLLO DE
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y
TELECOMUNICACION (TIC)**

**OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
EQUIPO DE INFORMÁTICA**

CHORRILLOS, 2017



PLAN DE DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC),
DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

INDICE

| | | |
|-----------|--|----|
| 1. | INTRODUCCION | 1 |
| 2. | FINALIDAD | 1 |
| 3. | OBJETIVOS | 1 |
| 3.1. | OBJETIVO GENERAL | 1 |
| 3.2. | OBJETIVOS ESPECIFICOS..... | 1 |
| 4. | BASE LEGAL | 2 |
| 5. | AMBITO DE APLICACIÓN | 2 |
| 6. | CONTENIDO DEL PLAN | 2 |
| 6.1. | ASPECTOS TECNICOS CONCEPTUALES..... | 2 |
| 6.2. | SITUACIÓN ACTUAL | 3 |
| 6.3. | CONSIDERACIONES GENERALES | 4 |
| 6.4. | CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS..... | 4 |
| 6.5. | DESCRIPCION DE FUNCIONES, PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS..... | 4 |
| 6.6. | PROGRAMACION DE ACTIVIDADES..... | 7 |
| 7. | PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 9 |
| 8. | RESPONSABILIDAD | 9 |
| 9. | ANEXOS | 10 |
| ANEXO "A" | REQUIEREN MANTENIMIENTO PREVENTIVO..... | 10 |
| ANEXO "B" | LICENCIAS DE SOFTWARE REQUERIDAS | 11 |
| ANEXO "C" | COMPUTADORAS PARA RENOVACIÓN | 12 |
| ANEXO "D" | FLUJOGRAMA DE PROCESOS | 13 |



**PLAN DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC)
DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.**

1. INTRODUCCION

Las Tecnologías de la Información (TI) constituyen uno de los principales instrumentos que apoyan la gestión institucional mediante el manejo de grandes volúmenes de datos necesarios para la toma de decisiones y la implementación de soluciones para la prestación de servicios ágiles y de gran alcance.

En ese sentido el INR, ante la necesidad de obtener una ventaja competitiva mediante el uso de las TIC y en cumpliendo a la Recomendación N°6 del Informe N° 028-2015-2-3756 de OCI-INR, se ha realizado el Plan de Desarrollo de TIC, para conllevar el enfoque tecnológico de la institución.

Para la elaboración de dicho plan, ha sido necesario: la revisión y análisis de la situación actual de la institución, tomando como referencia aspectos internos desde el punto de vista operativo y tecnológico, la definición de las arquitecturas tecnológicas; y posteriormente la derivación de una cartera de proyectos debidamente priorizada y dimensionada en el tiempo, la cual se constituirá en la hoja de ruta tecnológica que deberá seguir el INR.

Plan desarrollado en el marco del Plan Operativo Anual 2017, actividad presupuestaria 5000003 Gestión Administrativa y sus actividades operativas: Gestión de Infraestructura Informática, Gestión de Telecomunicaciones y Gestión de Sistemas Informáticos.

2. FINALIDAD

- Lograr que los Órganos y Unidades Orgánicas dispongan de la Información cuando esta sea requerida, con la seguridad de la Integridad y confidencialidad.
- Resguardar la información utilizando los mecanismos tecnológicos vigentes.
- Renovación progresiva del Parque Informático
- Dotar de Sistemas Informáticos a los Órganos, Unidades Orgánicas y usuarios para la toma de decisiones.
- Disponibilidad de Información
- Seguridad de los Equipos Informáticos y Tecnológicos

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

- a) Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Proveer automatización de procesos, información de calidad y contribuir con los objetivos institucionales y la mejora de los servicios de Tecnología de la Información (TI) del INR, mediante la innovación tecnológica, excelencia operativa, visión integral y apoyo a proyectos que agregan valor en la institución.





PLAN DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)
DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

- b) Promover conocimientos, habilidades, estrategias y herramientas que permitan integrar recursos tecnológicos (Internet y multimedia) en las actividades del personal del instituto
- c) Analizar los cambios que promueven las TIC e implementar su mejoramiento continuo.

4. BASE LEGAL

- a) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- b) Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- c) Resolución Ministerial N° 715-2006-MINSA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación.
- d) Resolución Directoral N° 033-2017-SA-DG-INR, aprueba el "Plan Operativo Anual 2017" del INR.

5. AMBITO DE APLICACIÓN

- El presente Plan es de aplicación en todas los Órganos y Unidades Orgánicas del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN; abarcando las necesidades tanto Administrativas o Asistenciales que logren el Objetivo de Integración de los Sistemas

6. CONTENIDO DEL PLAN

El Plan de Tecnología de Información del INR plantea las líneas de evolución de los sistemas de información, de la red de comunicaciones y de las plataformas de hardware, necesarias para mejorar la prestación de servicios al ciudadano y la relación con entidades gubernamentales e instituciones.

6.1. ASPECTOS TECNICOS CONCEPTUALES

La idea de **Tecnología** se asocia a los conocimientos, las técnicas y los dispositivos que posibilitan la aplicación del saber científico. **Comunicación**, por su parte, se vincula a la transmisión de información entre un emisor y un receptor que comparten un mismo código.

La tecnología de la comunicación, de este modo, está relacionada a las teorías y los artefactos que posibilitan el desarrollo de prácticas comunicativas. Por lo general la noción se emplea junto al concepto de **Tecnología de la Información**, que alude al uso de computadoras (ordenadores) y otros equipos para almacenar, procesar y transmitir datos.

Por eso es habitual que se hable de **Tecnologías de la Información y la Comunicación**, conocidas como TIC. De este modo es posible referirse al conjunto de los dispositivos y de los conocimientos que permiten el procesamiento, la transmisión y el almacenamiento de datos y que favorecen que las personas desarrollen comunicaciones.





**PLAN DE DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC)
DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.**

Otras Definiciones

Equipos Informáticos: Conjunto de Aparatos o Dispositivos conectados a la Computadora, y que interrelacionados entre sí, permiten almacenar y procesar información (pantalla, teclado, mouse, escáner, impresora, etc.).

Licencias de Software. Es la autorización que el autor o autores, que son quienes ostentan el derecho intelectual exclusivo de su obra, conceden a otros para utilizar sus obras, en este caso los programas.

Seguridad Informática. Es la disciplina que se Ocupa de diseñar las normas, procedimientos, métodos y técnicas, orientados a proveer condiciones seguras y confiables, para el procesamiento de datos en sistemas informáticos.

6.2. SITUACIÓN ACTUAL

a. Recursos Humanos

| N° | CARGOS | CANTIDAD |
|----|------------------------------------|----------|
| 01 | Jefatura del Equipo de Informática | 1 |
| 02 | Técnicos de Soporte Técnico | 3 |
| | TOTAL | 4 |

b. Recursos Informáticos y Tecnológicos

| N° | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|----|---------------------------------|----------|
| 01 | Computadoras de Escritorio | 371 |
| 02 | Computadoras Portátiles | 103 |
| 03 | Impresoras sin Garantía Vigente | 114 |
| 04 | Servidores | 2 |
| 05 | Proyectores | 27 |
| 06 | Escáner | 3 |

c. Diagnóstico General de la Atención

- Poco personal en relación al número de equipos informáticos. La razón es de 162 Equipos (Computadoras + Impresoras) de monitoreo diaria por cada Personal Técnico.
- El personal técnico informático además cubre múltiples actividades (reparación de equipos, monitoreo de la red e internet, implementación de puntos de red, soporte de sistemas y ofimática, web, garantías, etc.).





**PLAN DE DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC)
DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.**

- De lo observado, los usuarios que reportan alguna falla o mal funcionamiento en sus equipos, se deben a falta de mantenimientos preventivos y estos son mayormente de aquellos equipos que ya no cuentan con garantía vigente. También están aquellos que tienen cuya antigüedad supera los siete (7) años. Un 18% de los equipos informáticos del instituto son obsoletos.

6.3. CONSIDERACIONES GENERALES

Mejorar y actualizar la plataforma o infraestructura tecnológica del instituto. Aprovechar al máximo la nueva tecnología y reducir los costos fijos ya que la tecnología vieja u obsoleta disminuye la productividad, competitividad, calidad y efectividad.

6.4. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

- Mejoramiento y Actualización del Hardware, que consiste en el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Informáticos. Así como el sustituir los Equipos Obsoletos.
- Mejoramiento y Actualización del Software, que consiste en recopilado de Licencias Software requerido por las diferentes Unidades.
- Renovación del Acceso a Internet.

6.5. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES, PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS

Para mantener actualizado y mejorar las Tecnologías de la Información, se requiere ejecutar las siguientes acciones.

- Licenciamiento de Software (en servidores y computadoras)
- Adquisición/Renovación de Computadoras
- Mantenimiento Preventivo de Computadoras
- Seguridad de la Información
- Implementar Soluciones Informáticas a medida.

Flujogramas de Procesos, en el Anexo D.

6.5.1. Licenciamiento de Software

El software se rige por licencias de utilización, es decir, en ningún momento un usuario compra un programa o se convierte en propietario de él, tan sólo adquiere el derecho de uso, incluso así haya pagado por él.

Las condiciones bajo las cuales se permite el uso del software, o sea las licencias, son contratos suscritos entre los productores de software y los usuarios.





**PLAN DE DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC)
DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.**

Tipos De Software

| Tipo de Software | Ejemplos de Licencias |
|--|---|
| Software Estadístico | SPSS: Diversos Módulos |
| Software Ofimática | MS Office: Procesador de Palabras, Hojas de Cálculo, Visor de Presentaciones, Cliente de Correo |
| Software Herramienta de Desarrollo | Power Builder, ASP, Visual .Net |
| Software Controlador de BD | SQL Server, Oracle. |
| Software Ofimática Avanzada | MS Project: Para gestionar Proyecto MS Publisher: Folletos, etc. |
| Software Diseño Gráfico | Corel Draw Adobe Photo Shop |
| Software. Educativos o Test de Aprendizaje | Todos los software de Test y Educativos |

Listado de Licencias de Software Requeridas, en el anexo B

6.5.2. Adquisición/Renovación del Computadoras

Debido a la gran rapidez con la que evolucionan los productos tecnológicos, los mismos se vuelven obsoletos en el corto plazo, esto es más evidente en los equipos de Tecnologías de Información y Comunicación.

Nuevos equipos ayudarán a ejecutar programas con mayor rapidez, creando contenidos hasta 20% más rápido que un equipo obsoleto.

En el instituto se han ido reemplazando los equipos de cómputo sin una adecuada distribución de los recursos, lo que ha derivado en que se encuentren departamentos muy actualizados y departamentos con equipos sumamente desactualizados.

En el Anexo C, tenemos el Listado de Computadoras, por unidades, que requieren ser Renovados, por tener una Antigüedad mayor a 7 años





PLAN DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)
DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

6.5.3. Mantenimiento de Preventivo de Computadoras

Definición

El mantenimiento correctivo es el proceso mediante el cual se realizan las correcciones de las averías o fallas, de un equipo de cómputo, cuando éstas se presentan. Mientras que el **Mantenimiento Preventivo** es aquel que nos permite detectar fallos repetitivos, disminuir los puntos muertos por paradas, aumentar la vida útil de los equipos, disminuir costos de reparaciones a futuro, detectar puntos débiles en la instalación entre una larga lista de ventajas para mantener un equipo en óptimas condiciones.

Daños que se previenen en un mantenimiento preventivo

- Corrección de daños tanto en el hardware, como en el software.
- Reinstalación de los sistemas operativos.
- Limpieza de software. (Virus, troyanos, software espía).
- Eliminación de los errores de programación (Bugs).
- Reparación o sustitución del hardware.
- Detección de fallos en discos duros, memoria, tarjetas de video, Boards, entre otros.

En el Anexo A, podemos apreciar los Equipos que requieren Mantenimiento Preventivo.

6.5.4. Seguridad de la Información

Consiste en Adoptar una serie de medidas de seguridad suficientes para que la red y sistemas informáticos, así como los datos y la información de la institución estén protegidos.

Las medidas a adoptar son las siguientes:

- Instalar, utilizar y mantener actualizados anti-virus y anti-spyware en todos los equipos utilizados en la institución
- Garantizar la seguridad de la conexión a internet
- Implementar, utilizar y mantener actualizado el Sistema de Seguridad Perimetral de la Red, protegiendo los puntos vulnerables.
- Revisar y mantener al día los Parches de Seguridad y actualizaciones de los sistemas operativos y aplicaciones.
- Actualizar los Sistemas Institucionales con las nuevas Tecnologías de Lenguajes de Programación.
- Hacer Copias de Seguridad de datos institucionales.
- Controlar el acceso físico a equipos y componentes de la Red.
- Formar a los empleados en los principios básicos de seguridad, así como limitar el acceso a datos y a la información específica que necesitan para hacer su trabajo.





**PLAN DE DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC)
DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.**

6.5.5. Implementación de Soluciones Informáticas a Medida

El Desarrollar Software a medida consiste en dar soluciones a un problema o solicitud real de un usuario, donde por medio del uso de una computadora, se realizan un programa que resuelva dicho problema.

Para el desarrollo de software son necesario identificar tres aspectos:

- Requerimientos del usuario.
- El contexto en donde se presenta un problema que plantea desea dar una solución informática.
- Las restricciones y condiciones propias dadas por el usuario.

En el desarrollo de software intervienen:

- Herramienta de Desarrollo de Software, y
- Los Analistas Programadores, que lo Desarrollan e Implementan.

El desarrollo de software, es una tarea fundamental en la evolución de la tecnología y por tanto deberían estar a la altura de las necesidades actuales, para dar soluciones más eficientes.

6.6. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

| |
|---|
| Gestión de la Infraestructura Tecnológica |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Licenciamiento de Software (en servidores y computadoras) 2. Adquisición/Renovación de Computadoras 3. Mantenimiento Preventivo de Computadoras e Impresoras 4. Seguridad de la Información |
| Gestión de los Servicios de Tecnologías de la Información |
| <ol style="list-style-type: none"> 5. Implementar Soluciones Informáticas a medida. |





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



PLAN DE DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC)
DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPÓN.

MATRIZ DE PROGRAMACION ACTIVIDADES

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU JAPON
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA (EQUIPO DE INFORMATICA)

| ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA | ACTIVIDADES OPERATIVAS | META ACTIV. | TAREAS | UNIDAD DE MEDIDA | CRONOGRAMA PARA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES | | | | RESPONSABLES | PRESUPUESTO REQUERIDO | |
|-----------------------------------|---|-------------|---|-------------------------|--|----------|-----------|----------|--|--|-----------|
| | | | | | I TRIM. | II TRIM. | III TRIM. | IV TRIM. | | | |
| 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA | GESTION DE INFRAESTRUC-TURA INFORMATICA | | Adquisición de Licencias de Software | Licencias | | X | | | OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - EQUIPO DE INFORMATICA | 100,600.00 | |
| | | | Adquisición/Renovación de Computadoras e Impresoras | Equipos | | | X | | OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - EQUIPO DE INFORMATICA | 385,000.00 | |
| | | | Mantenimiento Preventivo de Computadoras e Impresoras | Equipos | | | | | X | OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - EQUIPO DE INFORMATICA | 43,520.00 |
| | | | Monitoreo a las acciones de Seguridad de la Información | Acciones | | | | | X | OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - EQUIPO DE INFORMATICA | --- |
| | | | Implementar Soluciones Informáticas a medida | Soluciones Informáticas | | | | | X | OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - EQUIPO DE INFORMATICA | 60,000.00 |





PLAN DE DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC)
DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

7. PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La ejecución del Plan, requiere un presupuesto estimado de S/. 529,120.00 Soles, los cuales estarán financiados por Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados

| DESCRIPCIÓN | Cant | Costo Unitario Estimado | Costo Total Estimado |
|--|------|-------------------------|----------------------|
| - Mantenimiento Preventivo de Computadoras e Impresoras | 261 | --- | 43,520.00 |
| - Licenciamiento de Software | 39 | --- | 100,600.00 |
| - Adquisición/Renovación de Computadoras para renovación | 70 | 5,500 | 385.000.00 |
| - Desarrollo de Soluciones a Medida (Recursos Humanos) | 2 | --- | 60.000.00 |
| TOTAL: S/. | | | 589,120.00 |

8. RESPONSABILIDAD

- La Oficina de Estadística e Informática es responsable de monitorear la ejecución y cumplimiento de los objetivos del Plan Institucional de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y su difusión.
- La Oficina Ejecutiva de Administración a través de la Oficina de Logística deberá gestionar el financiamiento necesario para la implementación del Plan.





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



PLAN DE DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC)
DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

9. ANEXOS

ANEXO "A" REQUIEREN MANTENIMIENTO PREVENTIVO

**COSTO ESTIMADO PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO**

S/ 43,520.00

| Descripción del Equipo Programados para Mantenimiento Preventivo | Cant |
|--|-------------------------|
| COMPUTADORAS | |
| CPU HP i7 (2013) GARANTIA HASTA OCT-2016 | 15 |
| CPU HP COMPAQ 2012 PRO CORE i5 (2012) | 2 |
| CPU HP (JAPON) | 5 |
| CPU LENOVO THINKCENTRE i5 | 41 |
| CPU LENOVO (DONADOS) | 2 |
| CPU DELL CORE 2 DUO (2009) | 12 |
| CPU HP CORE 2 DUO (2009) | 32 |
| CPU ACER CORE 2 DUO (2009) | 22 |
| CPU COMPATIBLE (2005) ANTIGUOS | 16 |
| | 147 Computadoras |
| IMPRESORAS | |
| IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER BROTHER 8950DW | 1 |
| IMPRESORA FOTOCOPIADORA LASER LASERJET M725 HP | 6 |
| IMPRESORA LASER HP COLOR | 5 |
| IMPRESORA LASER HP EMPRESARIAL 700 M712DN | 6 |
| IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER HP M525DN | 25 |
| IMPRESORA LASER LASERJET P3015 | 4 |
| IMPRESORA LASER BROTHER HL-6180DW | 2 |
| IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER KYOCERA FS-3640 | 2 |
| IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA HP OFFICEJET PRO 8600 | 1 |
| IMPRESORA LASER HP LASERJET PRO 400M 401dn | 1 |
| IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER KYOCERA KM-2810 | 2 |
| IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER SHARP AR-5520D | 3 |
| IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER XEROX WORKCENTRE 3210 | 2 |
| IMPRESORA LASER HP LASERJET P1006 | 11 |
| IMPRESORA LASER HP LASERJET P2055DN | 12 |
| IMPRESORA LASER XEROX PHASER 3435 | 6 |
| IMPRESORA LASER OTROS | 6 |
| IMPRESORA MATRICIAL EPSON FX-890 | 17 |
| IMPRESORA MATRICIAL EPSON OTROS | 2 |
| | 114 Impresoras |





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



**PLAN DE DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC)
DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.**

ANEXO "B" LICENCIAS DE SOFTWARE REQUERIDAS

**COSTO ESTIMADO PARA ADQUISICION DE
LICENCIAS DE SOFTWARE**

S/ 100,600.00

| TIPO DE SOFTWARE | NOMBRE DEL SOFTWARE | UNIDAD SOLICITANTE | CANT | PRECIO ESTIMADO | TOTAL ESTIMADO |
|----------------------|--------------------------|-------------------------------------|------|-----------------|----------------|
| Estadístico | SPSS | Of. Investigación y Docencia | 6 | 4,500.00 | 27,000.00 |
| | | Of. Epidemiol. | | | |
| | | Of. Estadística | | | |
| Sistemas Operativo | Windows Server | OEI - Datacenter | 7 | 2,900.00 | 20,300.00 |
| Gestor de Base Datos | SQL Server | OEI - Datacenter | 1 | 2,650.00 | 2,650.00 |
| Virtualiza Server | VMware vSphere | OEI - Datacenter | 2 | 3,500.00 | 7,000.00 |
| Diseño Gráficos | Corel Draw Graphics Suit | Of. Comunicac. | 2 | 2,100.00 | 4,200.00 |
| | | Dir. Prevención y Prom. de la Salud | 1 | 2,100.00 | 2,100.00 |
| | | Adobe Photo Shop | 1 | 4,200.00 | 4,200.00 |
| Ofimática Estándar | Word, Excel, Power Point | Dir. Prevención y Prom. de la Salud | 3 | 1,000.00 | 3,000.00 |
| Ofimática Avanzada | Project | Dir. Prevención y Prom. de la Salud | 2 | 2,100.00 | 4,200.00 |
| | | Of. Planificación | | | |
| | Visio | Dir. Prevención y Prom. de la Salud | 2 | 2,100.00 | 4,200.00 |
| | | Of. Planificación | | | |
| Diseño CAD | Auto Cad | Of. Planificación | 1 | 14,000.00 | 14,000.00 |
| | | Of. Serv. Generales | | | |
| Test Psicológico | Grador | Dpto. L-Centrales | 1 | 1,750.00 | 1,750.00 |
| Test de Lenguaje | Diversos (Educativos) | Dpto. Comunic. | 10 | 600.00 | 6,000.00 |





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



PLAN DE DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC)
DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

ANEXO "C" COMPUTADORAS PARA RENOVACIÓN

**COSTO ESTIMADO PARA LA RENOVACION DE
COMPUTADORAS**

S/ 385,000.00

- PRECIO ESTIMADO DE UNA COMPUTADORA
- NUMERO DE EQUIPOS QUE REQUIEREN RENOVACION

5,500.00

70

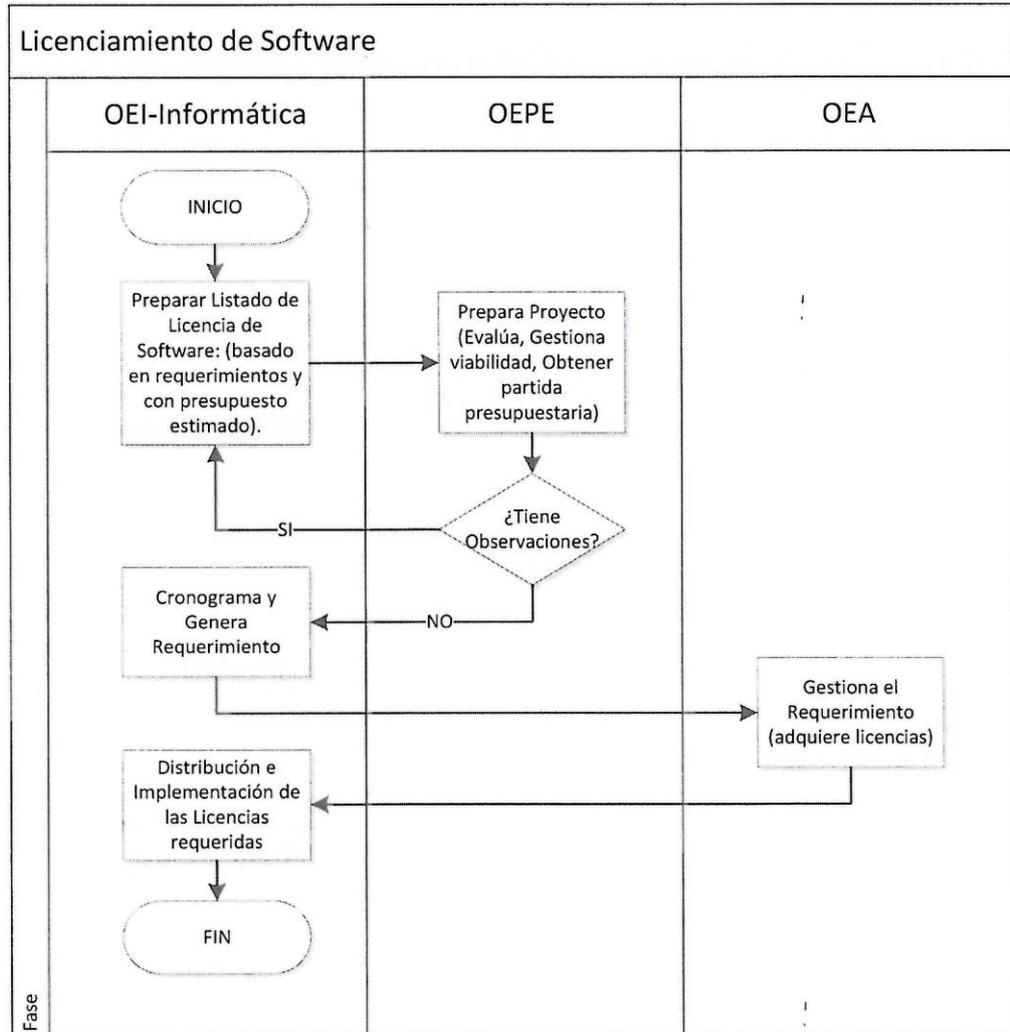
| UBICACIÓN ACTUAL (Unidad Orgánica) | CANT. |
|---|-----------|
| UNIDAD FUNC. SEGURO | 4. |
| DIRECCIÓN ADJUNTA | 1. |
| OF. DE CONTROL INSTITUCIONAL | 2. |
| OF. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO | 5. |
| OF. DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL | 2. |
| OF. DE EPIDEMIOLOGIA | 3. |
| OF. DE GESTION DE LA CALIDAD | 1. |
| OF. DE ASESORIA JURÍDICA | 2. |
| OF. DE ECONOMIA (+TESORERIA) | 2. |
| OF. DE LOGISTICA (+ALMACEN +PATRIMONIO) | 8. |
| OF. DE PERSONAL | 6. |
| OF. DE ESTADISTICA E INFORMATICA | 5. |
| EQUIPO DE ADMISIÓN - ARCHIVO (+REFERENC) | 6. |
| OF. DE COMUNICACIONES (Relaciones Públicas) | 2. |
| DIR. EJEC. DE FUNCIONES MENTALES | 1. |
| DPTO. DE APRENDIZAJE | 3. |
| DPTO. DE DESARROLLO | 2. |
| DPTO. DE D.I.A.S. | 2. |
| DPTO. DE POSTURALES, AMPUTADOS Y QUEMADOS | 1. |
| DPTO. DE LESIONES CENTRALES | 1. |
| DPTO. DE LESIONES MEDULARES | 1. |
| DPTO. DE UNIDAD MOTORA Y DOLOR | 3. |
| DIR. EJEC. DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TTO | 2. |
| DPTO. DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO | 1. |
| SERV. DE ORTODONCIA | 1. |
| SERV. DE NUTRICIÓN | 1. |
| SERV. DE FARMACIA | 1. |
| DIR. EJEC. DE PREV.R. Y PROMOCIÓN DE LA SALUD | 1. |
| TOTAL: | 70 |





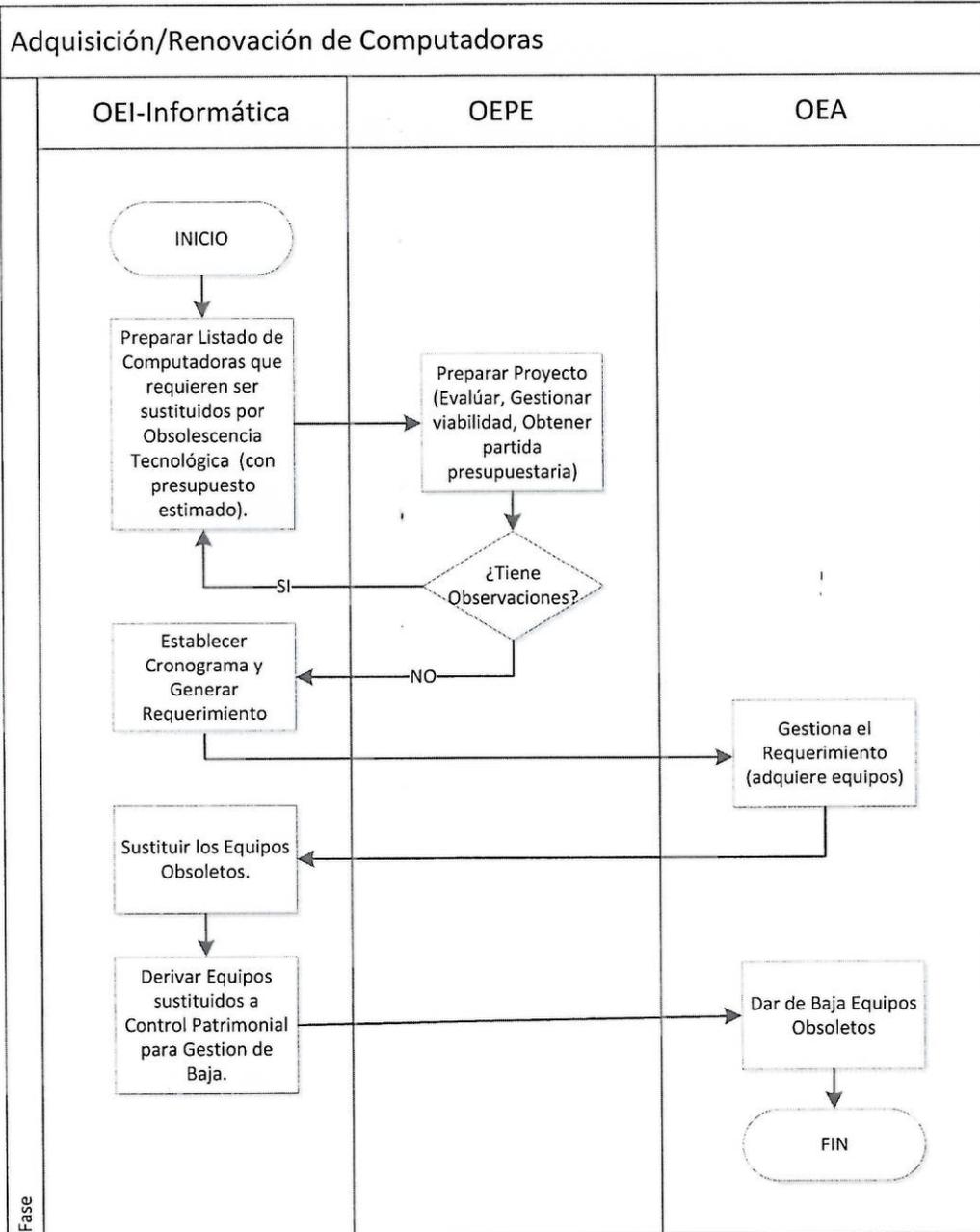
PLAN DE DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC) DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

ANEXO "D" FLUJOGRAMA DE PROCESOS





PLAN DE DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC) DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.





PLAN DE DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC) DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

